Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Contabilidad

MAT: Autoriza traspaso por remate de vehículos al Departamento de Salud Municipal.

Monte Patria: 23 de octubre de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° : 13.656

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Orden de Ingresos N°s 1407, 1408, 1418 y 2292, que ingresaron valores por remates de vehículos del Departamento de Salud Municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Monte Patria, remató vehículos Municipales. Educación y Salud el 11 y 13 de octubre mediantes decretos alcaldicios N° 9175, 9179, 9182, 9183 y 13141, de los cuales los valores deberán ser traspasados a los departamentos de Educación y Salud Municipal, según corresponda.

DECRETO:

- AUTORIZASE, traspasar al departamento de Salud Municipal el valor de los siguientes Vehículos:

VEHICULO	PATENTE	VALOR	N° D° AL CALDICIO
Mini Bus Ambulancia	YS 5994 -K	2.412.000	9.179
Station Wagon	CBDP 35-1	5.300.000	9.175
Camioneta Nissan	YS 5982-6	3.400.000	9.182
Furgón Mercedes Benz	WF 4503-5	2.530.560	13.141

- **ESTABLEZCASE**, el valor a girar de $ 13.642.560 (Trece millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta pesos), a nombre del Departamento de Salud Municipal.

- **IMPUTESE**, a la cuenta 214.09.01.003 "Salud Otras Obligaciones Financieras", y disponibilidad 111.02.01 Tesorería Municipal.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - CHILE - ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC /BBR/NJT/njt
DISTRIBUCIÓN:
- **Secretaria Municipal**
- **Dirección de Administración y Finanzas (decreto de pago)**